



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA N° LI-RE 010-2023			
1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO		
2. MODALIDAD DE SELECCION	Contratación Régimen Especial, que no excede de 20 S.M.M.LV, en los términos del decreto 1075 de 2015 y manual interno de contratación.		
3. OBJETO A CONTRATAR			
REALIZAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES TECNOLOGICOS, PAPELERIA Y ASEO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UND DE MEDIDA	CANT
1	MANTENIMIENTO IMPRESORA RICOH MP301(SE REALIZA LIPIEZA INTERNA ,EXTERNA,CAMBIO DE UNIDAD DE IMAGEN Y RECARGA DE TONER	Unidad	1
2	REGULADOR DE VOLTAJE POWEST 3000VA	Unidad	1
3	MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L3110	Unidad	1
4	GALON DE CLOROX X 20L	Unidad	2
5	BULTO DE JABON EN POLVO	Unidad	2
6	GALON DE AMBIENTADOR X 20L	Unidad	1
7	GUANTES TALLA M	Unidad	10
8	RAPEROS CON PALO DE MADERA Y MECHA ALGODÓN REF 1000	Unidad	24
9	ESCOBAS LATINA DE CERDA SUAVE Y PALO DE MADERA	Unidad	24
10	BOLSA DE BASURA 70*100 X 10 UNDS	Unidad	20
11	GUILLOTINA MERLETTO 15PULG *18PULG	Unidad	1
12	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA BLANCO 75g X 500 HOJAS	Unidad	40
13	COSEDORA TRITON 2610 20/30 HOJAS	Unidad	1
14	ESFEROS NEGROS SEMIGEL 0,7	Unidad	24
15	CARGADOR TOSHIBA 19V 3,42	Unidad	3
16	CANDADO HIERRO PLATA 63 MM 3 LLAVES ARCO CORTO	Unidad	3
1. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto la Institución Educativa, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos			
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$3.415.600)		
6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP N°	RUBRO:	VALOR:	FECHA:
013	2212 Materiales y suministros	\$ 3.415.600	23/10/2023
7. PLAZO	Tres (03) días hábiles		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

8. FORMA DE PAGO	
La institución realiza un pago del 100% Contra entrega, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, Suscripción del acta de liquidación firmada por las partes, y soporte de pago al sistema de seguridad social.	
9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA, corregimiento Tilodiran, municipio de Yopal, Casanare.
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico lainmaculadatilo@yahoo.es
11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE: Se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso:	
✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Oferta económica ✓ Registro único Tributario (RUT) actualizado ✓ Fotocopia de la cedula ✓ Fotocopia libreta militar (para hombre menores de 50 años) ✓ Certificado de matrícula mercantil (persona natural) o Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) con fecha de expedición no mayor a 30 días a la entrega de la propuesta. ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 90 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica. ✓ Consulta de antecedentes judiciales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia ✓ Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes ✓ Si es persona natural certificación o planilla de aportes a seguridad social del último mes	
Nota:	
✓ El RUT y Cámara de Comercio debe cumplir con los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar ✓ La certificación de aportes al sistema seguridad social, régimen contributivo (persona Natural) debe estar a nombre propio, no se aceptan intermediarios administradores, mutuales, cooperativas y similares. ✓ Se aclara que el presente proceso se evaluara la propuesta económica sin distinción de la responsabilidad o no del impuesto sobre las ventas de conformidad con el concepto 2201913000008566 de Colombia Compra Eficiente.	
12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	
En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:	
1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales 3) Avisar oportunamente al Colegio las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 4) Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
3. Exigir del contratista la ejecución idónea del objeto del contrato

13. GARANTIAS

De conformidad el manual interno de contratación y con los lineamientos que sobre esta materia nos brinda el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías.

La institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, por lo cual LA INSTITUCION EDUCATIVA no exigirá la constitución de garantías

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONOMICA

No será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentado con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada.

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	24 de octubre de 2023 a las 07:30 horas	Cartelera institucional, IE técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	25 de octubre de 2023, hasta las 14:00 horas	Rectoría de la IE Técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran
APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS	26 de octubre de 2023, a las 8:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	26 de octubre de 2023	Cartelera institucional, IE técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la evaluación de la oferta	Rectoría de la IE técnica Agropecuaria la Inmaculada, corregimiento de Tilodiran

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA

Resolución No. 1312 de noviembre 6 de 2008.

2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria la Inmaculada declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- a. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con el segundo mejor oferta, y así sucesivamente
- b. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


CARLOS AL RIO TARAZONA BUENO
Rector